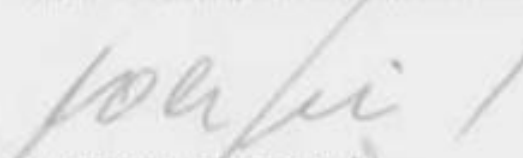


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DEL 2018. En Guayaquil, a las nueve horas del día 09 de marzo del 2018 en las oficinas de la compañía ubicada en el tercer piso del edificio "El Contemporáneo" localizado en Tulcán 803 y Avenida 9 de Octubre, se reunieron los accionistas de **INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A.**, a saber: **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.**, propietaria de 37.800 acciones ordinarias nominativas con un valor de USD.0,20 c/u, representada por su Presidente, el señor Roberto Aguirre Román. **SIDCAB S.A.**, propietaria de 11.970 acciones ordinarias nominativas con un valor de USD.0,20 c/u, representada por su Presidente señor Adan Eleuterio Mayorga Onofre, Abogado Alfredo Gagliardo Bosano por sus propios derechos propietario de 21.000 acciones ordinarias nominativas con un valor de USD.0,20 c/u. Concurren el señor Ab. Alfredo Gagliardo Bosano en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía y Secretario de esta sesión y el Señor Ingeniero Leonardo José León Orellana, en su calidad de Comisario principal de la Compañía. Elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de los representantes legales y apoderados de las compañías accionistas que representan el 84,25% del capital pagado, que es de dieciséis mil ochocientos dólares, los asistentes constituyen ampliamente el quórum legalmente requerido para la instalación de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo N° 237 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, por lo antes indicado todos los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inasa Industrial Aceitera S.A. Los asistentes nombran como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas al señor Roberto Aguirre Román, quien solicitó al Secretario leer el orden del día previamente a la instalación de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inasa Industrial Aceitera S.A. El Secretario de esta Junta General Ordinaria de Accionistas manifestó que todos los accionistas tuvieron oportunamente conocimiento de los informes del Vicepresidente Ejecutivo, del Comisario y de la Auditoría Externa, así como de las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía y que la Convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas cumplió con todo lo prescrito en la Ley de Compañías y el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES**, según Resolución N° SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías y Valores del 13 de octubre del 2014, publicada en el Registro Oficial N° 371 del 10 de noviembre del 2014. Todos los asistentes a la presente Junta confirmaron la aseveración hecha por el Secretario de esta Junta. Se procedió a la lectura del Orden del día de acuerdo a lo solicitado por el Presidente Ad-Hoc de la presente Junta. Orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Vicepresidente Ejecutivo, respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el Ejercicio Económico del 2017. 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, respecto de los negocios y actividades de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2017. 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2017. 4) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el Ejercicio Económico del 2017. 5) Resolver acerca de la distribución de las utilidades generadas en el Ejercicio Económico del 2017. 6) Nombrar a Comisarios y fijar sus remuneraciones. 7) Seleccionar la firma de los Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2018. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Roberto Aguirre Román y como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía el señor Ab. Alfredo Gagliardo Bosano y en consecuencia la presente Junta General Ordinaria de Accionistas se haya legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos. El Presidente Ad-Hoc declaró instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que se entrara a conocer los puntos UNO, DOS,

TRES y CUATRO del orden del día por estar relacionados entre ellos. Toma la palabra el Ab. Alfredo Gagliardo Bosano e informa a los presentes que habían estado a disposición de los accionistas los informes del Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario principal, así como las Cuentas y los Balances, incluyendo la cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), que arroja una Utilidad de USD.362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES), así como también el informe sobre el examen de los Estados financieros auditados por PKFECUADOR & CO, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; todo lo cual se pone a consideración de la sala al tiempo que dio lectura a los informes referidos y proporcionó a los presentes toda información que le fue solicitada. Luego de analizar los documentos antes mencionados y luego de deliberar al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los miembros con derecho al voto adoptó la siguiente resolución: **RESOLUCION PRIMERA:** Aprobar los informes del Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario Principal de la compañía, las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete (2017) que arroja una utilidad de USD.362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES). Se resolvió así mismo aprobar el informe de los Auditores Externos PKFECUADOR & CO. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas Señor Roberto Aguirre Román, dispuso se entrara a conocer el Quinto punto del Orden del día a lo cual el Ab. Alfredo Gagliardo Bosano manifestó que era necesario resolver sobre la disposición de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017. Luego de deliberar al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad adoptó la siguiente resolución. **RESOLUCION SEGUNDA:** Que se distribuyan las utilidades del Ejercicio Económico del año 2017 que fueron USD. 362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES) de la siguiente manera: 15 % Participación de trabajadores USD.54,382.21 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 21 /100 DOLARES), Impuesto a la Renta USD.84,205.62 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO 62/100 DOLARES), 10% Reserva Legal USD.22,396.02 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 02/100 DOLARES), Utilidad disponible a repartir entre los Accionistas USD.201,564.20 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES). El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas señor Roberto Aguirre Román, dispuso se entrara a conocer el Sexto punto del Orden del día, al efecto del cual indicó que es necesario nombrar a los Comisarios de la compañía y fijar sus retribuciones para un nuevo período estatutario; luego de deliberar sobre la propuesta hecha por el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, esta adoptó por unanimidad de los miembros con derecho al voto la siguiente resolución. **RESOLUCION TERCERA:** Resolvió designar al señor Ing. Com. Leonardo León Orellana para el cargo de Comisario Principal de la misma y al señor Wilson Guerrero Viera, Contador Federado, para el cargo de Comisario Suplente para un nuevo período estatutario de un año y determinar una retribución anual de USD.450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES) a cada uno. El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dispuso que se entrara a conocer el Séptimo punto del Orden del día manifestando que era necesario seleccionar a la firma de Auditores Externos de la compañía Inasa Industrial Aceitera S.A. que deberá contratarse para los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018, recomendando se designe a la compañía PKFECUADOR & CO., luego de deliberar al respecto los asistentes a la presente junta, resolvieron. **RESOLUCIÓN CUARTA :** La presente Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad seleccionar a la compañía de Auditores Externos

TRES y CUATRO del orden del día por estar relacionados entre ellos. Toma la palabra el Ab. Alfredo Gagliardo Bosano e informa a los presentes que habían estado a disposición de los accionistas los informes del Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario principal, así como las Cuentas y los Balances, incluyendo la cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), que arroja una Utilidad de USD.362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES), así como también el informe sobre el examen de los Estados financieros auditados por PKFECUADOR & CO, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; todo lo cual se pone a consideración de la sala al tiempo que dio lectura a los informes referidos y proporcionó a los presentes toda información que le fue solicitada. Luego de analizar los documentos antes mencionados y luego de deliberar al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los miembros con derecho al voto adoptó la siguiente resolución: **RESOLUCION PRIMERA:** Aprobar los informes del Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario Principal de la compañía, las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete (2017) que arroja una utilidad de USD.362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES). Se resolvió así mismo aprobar el informe de los Auditores Externos PKFECUADOR & CO. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas Señor Roberto Aguirre Román, dispuso se entrara a conocer el Quinto punto del Orden del día a lo cual el Ab. Alfredo Gagliardo Bosano manifestó que era necesario resolver sobre la disposición de las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017. Luego de deliberar al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad adoptó la siguiente resolución. **RESOLUCION SEGUNDA:** Que se distribuyan las utilidades del Ejercicio Económico del año 2017 que fueron USD. 362,548.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 05/100 DOLARES) de la siguiente manera: 15 % Participación de trabajadores USD.54,382.21 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 21 /100 DOLARES), Impuesto a la Renta USD.84,205.62 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO 62/100 DOLARES), 10% Reserva Legal USD.22,396.02 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 02/100 DOLARES). Utilidad disponible a repartir entre los Accionistas USD.201,564.20 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES). El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas señor Roberto Aguirre Román, dispuso se entrara a conocer el Sexto punto del Orden del día, al efecto del cual indicó que es necesario nombrar a los Comisarios de la compañía y fijar sus retribuciones para un nuevo periodo estatutario; luego de deliberar sobre la propuesta hecha por el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, esta adoptó por unanimidad de los miembros con derecho al voto la siguiente resolución. **RESOLUCION TERCERA:** Resolvió designar al señor Ing. Com. Leonardo León Orellana para el cargo de Comisario Principal de la misma y al señor Wilson Guerrero Viera, Contador Federado, para el cargo de Comisario Suplente para un nuevo periodo estatutario de un año y determinar una retribución anual de USD.450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES) a cada uno. El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dispuso que se entrara a conocer el Séptimo punto del Orden del día manifestando que era necesario seleccionar a la firma de Auditores Externos de la compañía Inasa Industrial Aceitera S.A. que deberá contratarse para los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018, recomendando se designe a la compañía PKFECUADOR & CO., luego de deliberar al respecto los asistentes a la presente junta, resolvieron. **RESOLUCIÓN CUARTA:** La presente Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad seleccionar a la compañía de Auditores Externos

PKFECUADOR & CO., para que realice los servicios de auditoría externa a Inasa Industrial Aceitera S.A. por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2018, aceptando el honorario propuesto por ellos de USD.3.850.00 más el impuesto al valor agregado. No existiendo ningún otro punto que tratar, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, determinó que el expediente de la presente sesión se forme con los siguientes documentos: UNO) la lista de asistentes formada de conformidad con la Ley y las notas de nombramientos de las compañías representadas, DOS) los informes del Vicepresidente Ejecutivo y del Comisario Principal, El Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), así como también el informe de los auditores externos PKFECUADOR & CO., TRES) la copia del Acta de la presente sesión, del modo exigido por la Ley. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta, la misma que reinstalada la sesión fue leída por Secretaria y sometida a consideración de la sala, recibiendo de ésta su aprobación unánime por todos los asistentes, tras lo cual siendo, las diez horas treinta minutos del día nueve de marzo del dos mil dieciocho y luego de consultar a la sala, el Presidente Ad-Hoc declaró terminada la sesión.



SR. ROBERTO AGUIRRE ROMÁN
p. NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.



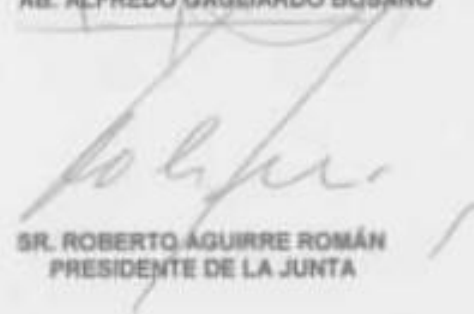
SR. ADÁN ELEUTERIO MAYORGA ONOFRE
p. SIDCAB S.A.



AB. ALFREDO GAGLIARDO BOSANO



ING. LEONARDO LEÓN ORELLANA
COMISARIO PRINCIPAL



SR. ROBERTO AGUIRRE ROMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. ALFREDO GAGLIARDO BOSANO
SECRETARIO DE LA JUNTA